



MENDOZA, 22 de agosto de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 12032/2024 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra “Bases Psicológicas para la Comunicación” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2024, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor a cargo de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente a cargo de la cátedra, Prof. Carlos Horacio GOZALVEZ, sobre la evaluación de las alumnas, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

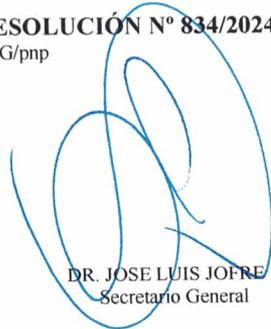
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las siguientes alumnas, en la cátedra “Bases Psicológicas para la Comunicación” de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2024:

- DIAZ, Giovanna Milagros. DNI: 45.874.735. Registro: 27131 – MUY SATISFACTORIO
- LÁZARRO MUÑOZ, Zoe Valentina. DNI: 46.485.864. Registro: 27173 – MUY SATISFACTORIO

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 834/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana